



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 19 de enero del 2016.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2016 de fecha 19 de enero del 2016; Informe N° 011-2016-MDSJB-GGyDS/CSM, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social; Informe N° 001-2016-CGDS-MDSJB/GQS, de la Comisión de Género y Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con el Informe N° 011-2016-MDSJB-GGyDS/CSM, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social, presenta el Plan de Trabajo denominado "I Campeonato Distrital Interbarrios de Fútbol - Copa de Oro San Juan - 2016", cuyo presupuesto total es de Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 7,944.00); asimismo la Comisión de Género y Desarrollo Social del Concejo Municipal mediante Informe N° 001-2016-CGDS-MDSJB/GQS, aprueban el mencionado Plan de Trabajo;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2016 de fecha 19 de enero del 2016, Sesión de Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Trabajo antes referido;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "I Campeonato Distrital Interbarrios de Fútbol - Copa de Oro San Juan - 2016", cuyo presupuesto total es de Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 7,944.00) y será ejecutada a través de la Gerencia de Género y Desarrollo Social.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Género y Desarrollo Social, con las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Marlon Guillén Cancho
ALCALDE